



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**



*'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'*

**ANEXO 1 DEL REGLAMENTO**

**TABLA DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE DEL POSTULANTE PARA CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DOCENTES**  
**NOMBRADAS EN LA CATEGORÍA AUXILIAR BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY 31349**

**POSTULANTE:** \_\_\_\_\_

**Apellidos y nombres**

**FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL:** \_\_\_\_\_

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
I	<b>GRADOS Y TÍTULOS</b> (máximo 20 puntos)			<b>20</b>
	1.1 Título Profesional	1.1.1 Título Profesional con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen	4	
	1.2 Grados Académicos	1.2.1 Maestro con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen	6	
		1.2.2 Doctor con constancia de SUNEDU o copia fedatada por su universidad de origen	10	
1.3 Estudios de Posdoctorado	1.3.1 Certificado de Estudios de Posdoctorado	8		

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
II	<b>ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIONES</b> (Máximo 15 puntos)			<b>15</b>
	2.1 Segunda especialización	2.1.1 Título	4	
		2.1.2 Certificado de estudios concluidos	2	
	2.2 Cursos de actualización	2.2.1 No menos de 10 horas ni mayor a 60 horas	0.5	
		2.2.2 No menos de 61 horas ni mayor a 180 horas	1	
		2.2.3 Mayores de 180 horas	2	
		2.2.4 Cursos organizados por la UNCP	4	
	2.3 Diplomados	2.3.1 Concluidos a nivel de posgrado	2	
		2.3.2 Diplomados organizados por la UNCP	4	
	2.4 Cursos de Didáctica Universitaria	2.4.1 Concluidos con un mínimo de 60 horas a nivel universitario	2	
		2.4.2 Cursos organizados por la UNCP	4	
2.5 Pasantías	2.5.1 Pasantías en el extranjero	3		
	2.5.2 Pasantías en instituciones nacionales	2		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

*'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'*



RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES	
III	<b>ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA</b> (Máximo 10 puntos)			<b>10</b>	
	3.1 Tiempo de servicios	3.1.1 Por cada año o dos semestres académicos acreditados, hasta un máximo de 5 años	0.5		
	3.2 Categoría docente alcanzada y labor pre docente	3.2.1 Jefe de Práctica	1		
		3.2.2 Profesor Auxiliar	3		
		3.2.3 Profesor Asociado	5		
		3.2.4 Profesor Principal	8		
	3.3 Régimen de Dedicación	3.3.1 Tiempo parcial	1		
		3.3.2 Tiempo completo	3		
		3.3.3 Dedicación exclusiva	5		
	3.4 Comisiones	3.4.1 Jefe de laboratorio, Presidente o integrante de Comisiones Permanentes o Especiales de la Facultad o Secretario Docente de Consejo de Facultad	3		
		3.4.2 Representante de la Universidad ante Comisiones o Consejos Regionales o similares	3		
	3.5 Méritos	3.5.1 Resoluciones de felicitación:			
		- Otorgado por el Decano	1.5		
		- Otorgado por el Consejo de Facultad	2		
		- Otorgado por el Rector	2.5		
- Otorgado por el Consejo Universitario		2.5			
- Otorgado por Asamblea Universitaria		3			
3.5.2 Premio Nacional de Cultura, Honoris Causa		3			
3.5.3 Premio por trabajo científico otorgado por instituciones de reconocido prestigio	3				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**



*'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'*

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
IV	<b>PROYECCIÓN SOCIAL *</b> (Máximo 5 puntos)			05
	4.1 Labores certificadas por la Dirección de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la UNCP u otras Universidades.	4.1.1 Asesoramiento técnico a instituciones públicas o privadas y productores (constancia acreditada).	1	
		4.1.2 Trabajos concluidos en las modalidades de transferencia tecnológica, extensión universitaria, desarrollo cultural y artístico e imagen institucional.	2	

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
V	<b>INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES *</b> (Máximo 15 puntos)			15
	5.1 Trabajos de investigación concluidos.	5.1.1 Informes finales de investigación	5	
		5.1.2 Artículos de investigación publicados en revistas indizadas	4	
		5.1.3 Libros de investigación	3	
		5.1.4 Artículos de investigación en resúmenes de congresos científicos	3	
	5.2 Asesoría de tesis nacionales de investigación	5.2.1 Asesor o patrocinador	2	
		5.2.2 Coasesor o copatrocinador	1	
	5.3 Jurado de tesis, trabajos de Investigación de institutos nacionales, de Exámenes de Capacidad Profesional	5.3.1 Pregrado	0.5	
		5.3.2 Posgrado	1	
	5.4 Edición de Revistas Científicas indizadas	5.4.1 Editor	3	
		5.4.2 Director	2	
		5.4.3 Miembro de Comité Técnico	1	
	5.5 Edición de Revistas Informativas/divulgación	5.5.1 Editor	2	
		5.5.2 Director	1	
		5.5.3 Miembro de Comité Técnico	0.5	
	5.6 Patente con certificación de INDECOPI	5.6.1 Certificado de patente	2	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**



*'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'*

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES	
VI	<b>ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE</b> (Máximo 10 puntos)			10	
	6.1 Por un año de ejercicio profesional	6.1.1 Se cuenta a partir de la obtención del título profesional hasta 5 años	1		
	6.2 Por cargo desempeñado en la actividad profesional (*)	6.2.1 Gerente	3		
		6.2.2 Jefe, Administrador	2		
		6.2.3 Consultor	1		
	6.3 Asesoría y consultoría (**)	6.3.1 Proyectos concluidos, planes de desarrollo, planes estratégicos, reingeniería organizacional	2		
		6.3.2 Diagnósticos, evaluaciones, planes de acción, líneas de base, estudios de mercado, peritajes	1.5		
	6.4 Certámenes científicos o Académicos: – Congresos – Convenciones – Seminarios – Simposios – Jornadas, etc.	<b>Internacionales:</b>			
		6.4.1 Ponente	3		
		6.4.2 Presidente de Comisión Organizadora	2		
		6.4.3 Miembro de Comisión Organizadora	1.5		
		6.4.4 Colaborador	1		
		6.4.5 Asistente	1		
		<b>Nacionales:</b>			
		6.4.6 Ponente	2		
		6.4.7 Presidente de Comisión Organizadora	1.5		
		6.4.8 Miembro de Comisión Organizador	1		
		6.4.9 Colaborador	0.5		
		6.4.10 Asistente	0.5		
		<b>Regionales:</b>			
		6.4.11 Ponente	1.5		
		6.4.12 Presidente de Comisión Organizadora	1		
	6.4.13 Miembro de Comisión Organizadora	0.5			
6.4.14 Colaborador	0.5				
6.4.15 Asistente	0.5				
6.5 Membresía en instituciones Científicas, colegios profesionales	6.5.1 Miembro activo (certificado)	0.5			
	6.5.2 Presidente o su equivalente	1			
(*) Ejercicio mínimo por (1) año. Las calificaciones son excluyentes entre sí, se considerará solo la mayor y por una sola vez.					
(**) Certificados y con informe.					



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**



*'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'*

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
VII	<b>GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN</b> (Máximo 5 puntos)			05
	7.1 Labores de acreditación y participación en procesos de Mejora continua (*)	7.1.1 Labores de acreditación	1.5	
		7.1.2 Participación en procesos de mejora continua	1	
(*) Certificados y con informe del Presidente del Comité de Acreditación en copia fotostática legalizada, se calificarán los documentos de los últimos 5 años.				

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
VIII	<b>IDIOMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</b> (Máximo 5 puntos)			05
	8.1 Idiomas (*)	8.1.1 Certificación de nivel básico	1	
		8.1.2 Certificación de nivel intermedio	2	
		8.1.3 Certificación de nivel avanzado	3	
	8.2 Computación e Informática (**)	8.2.1 Certificado de ofimática, TICS y otros similares	2	
		8.2.2 Certificado de Herramientas Virtuales Enseñanza Aprendizaje	1	
		8.2.3 Certificado de Aplicativos de reunión Virtual (meet, teams, zoom, otros similares)	1	
8.2.4 Software de la especialidad (hasta dos)		1.5		
(*) Se califica el mayor nivel por idioma, hasta 3 idiomas incluido quechua. (**) Certificados con antigüedad no mayor de 3 años.				

RUBRO	INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	TOPES
IX	<b>ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA</b> (Máximo 15 puntos)			15
	9.1 Certificado por el Director de Departamento Académico	9.1.1 Texto Universitario	5	
		9.1.2 Manual Universitario	3	
		9.1.3 Software Educativo	2	

<b>TOTAL, MÁXIMO</b>		<b>100</b>
----------------------	--	------------

Revisado y aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas del Consejo Universitario.

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0894-CU-2021 EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021

ASDS/jjmt